Ayuntam.to de 19 de Enero. En la M. N. M. L. y fidelisima villa de Yecla y sala Capitular de ella a diez y nueve dias del mes de Enero año de mill setez.tos ochenta y ocho hallandose juntos los SS. Consejo Justicia y Regim.to de ella a saber el S.or D.n Man.l Lopez de Azcutia Abgdo de los R.s Consejos Alcalde maior de ella por S. M. D.n Josef Serrano Yarza D.n Mig.l Joaq.n Sanchez Amaya, D.n Josef Eug.o Ortega, D.n Josef Diaz Alarcos, D.n Juan Spuche, D.n Xpbal Maria Muñoz, D.n Josef Joaq.n de la Torre y D.n Juan Josef Serrano, reg.s perpetuos, D.n Juan Miguel Ortuño Alg.l maior, con Josef Rubio de Lopez sindico personero de este Comun, habiendo sido citados con papeleta ante Diem, y expresion del Efecto, a tratar y conferir cosas tocantes y pertenecientes a ambas Mag.des vien y utilidad de esta republica, y conferido acordo lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente el oficio respuesta de otro q.e este Ayuntam.to por sus comisarios remitio al S.or cura de esta Parroq.l por el q.e manifiesta tener orn del S.or Gov.or y Vicario Gen.l para celebrar en su Parroq.a la funcion y festibidad de los SS.tos Patronos S.n Roque y S.n Sebastian, y no en la hermita de estos p.r amenazar ruina y no estar con la decencia debida, queriendo imposibilitar por este medio, que la villa cumpla el voto q.e tiene hecho a los expresados SS. Patronos de celebrarle sus festibidades en ella como hasta de presente lo ha practicado: Y siendo ajeno de toda verdad el particular de amenazar ruina en q.e principalm.te se funda orn, segun las deposiciones de los maestros Alarifes, y comprehender el Ayuntam.to por las varias instancias q.e tiene hechas a dho S.or Gov.or a que no ha condescendido, que es pura tema y teson nacida de los influjos de los que manejan el Negocio queriendo apoyar sus prozedim.tos solo con el objeto de poner al Ayuntam.to